

Por el cual se ajusta la Resolución 006 y se amplían las fechas de calendario para matriculas a primer semestre del periodo A de 2015, de la Universidad Modalidad Virtual.

### LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

#### **CONSIDERANDO**

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo No. 015 de 05 de febrero de 2015, delego a la Vicerrectora Académica, para aprobar las solicitudes de modificaciones que se presentan sobre los calendarios académicos que rigen para el período A de 2015.

Que este Organismo ante la solicitud presentada por la Universidad Modalidad Virtual mediante oficio UVI15-130, considera viable ampliar las fechas del calendario de matrículas para primer semestre del periodo A de 2015.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Ajustar la Resolución 006 autorizando la ampliación las fechas de calendario para matriculas a primer semestre del periodo A de 2015, de la Universidad Modalidad Virtual, así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	El aspirante ingresa a la página <a href="http://uvirtual.udenar.edu.co">http://uvirtual.udenar.edu.co</a> al link INSCRIPCIONES, genera el PIN de inscripción digita los datos solicitados, descarga e imprime el formato generado para cancelar en los Bancos: BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, BBVA, COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE y AV-VILLAS.	9 al 23 de febrero de 2015
2	24 horas después de cancelado el recibo de inscripción (valor no reembolsable) ingresa a la página web la Universidad de Nariño <a href="https://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ; al link inscripciones de pregrado — sistema de admisión y registro, y diligencia el formulario de inscripciones e imprime su reporte.	10 al 25 de febrero de 2015
3	Valor de la inscripción.	\$25.400
4	Matrícula académica – Los documentos se envían por medio del sistema de matrículas de la Universidad de Nariño	02 al 06 de marzo de 2015
5	Matricula financiera – El estudiante cancela el valor de matrícula en los bancos indicados por la Universidad de Nariño.	23 al 27 de febrero de 2015

## **RESOLUCION No.020**

6	Iniciación de clases de las asignaturas especificas del Plan de Estudios.	6 de marzo de 2015
7	Finalización de actividades académicas.	7 de julio de 2015
8	Registro de calificaciones por Internet.	10 al 14 de julio de 2015
9	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en Secretaría Académica Universidad de Nariño modalidad Virtual.	13 de julio de 2015
10	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en OCARA.	14 de julio de 2015
11	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007).	11 al 15 de julio de 2015

ARTÍCULO 3.- Rectoría, Secretaría General, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Departamentos, Universidad Modalidad Virtual, y OCARA anotaran lo de su cargo.

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE YCÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADA

(fdo.)

## MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI

Vicerrectoría Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce